

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN**

EDICTO de 28 de septiembre de 2010, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Alcalá de Guadaíra, dimanante del procedimiento de diligencias previas 1102/2010. (PD. 2453/2010).

NIG: 4100443P20100006310.

Don Alejandro Vega Jiménez, Magistrado-Juez, hago saber:
En el procedimiento Diligencias Previas núm. 1102/10 se sigue procedimiento sobre extravío de cheques bancarios, iniciado por denuncia de Jesús Hornillos Navarro, en nombre de la entidad Promociones Correa del Real, S.L.,, siendo los mismos:

a. Cheque Bancario de la Entidad Banesto.
CCC 0030.1029.49.0000046250.
Fecha de emisión 20.9.2007.
Oficina de Alcalá de Guadaíra.
Importe 1.700,00 €.

Librado/entidad pagadora: Banco Español de Crédito, S.A.
Librador/nominativo: Junta de Andalucía. Consejería de Economía y Hacienda.
Número A 987.724.6. Código de Identificación 7561 1 Serie A.

b. Cheque Bancario de la Entidad Banesto.
C.C.C 0030.1029.49.0000046250.
Fecha de emisión: 20.9.2007.
Oficina de Alcalá de Guadaíra.
Importe 11.655,00 €.
Librado/entidad pagadora: Banco Español de Crédito S.A.
Librador/nominativo. Junta de Andalucía. Consejería de Economía y Hacienda.
Número A 8.043.610 4. Código de Identificación 7561 1.

Y habiéndose acordado por auto de fecha 24.9.2010 publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Dado en Alcalá de Guadaíra, a veintiocho de septiembre de dos mil diez.- El Juez.